Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Final	*12/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ	CC	1061712274

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *JAMBALÓ* *ARN-CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	SI
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	SI

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Final	*12/02/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	El presente informe permite dar cuenta de las acciones realizadas y gestiones desde el día 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual de atención en el municipio de Jambaló. De acuerdo con lo anterior a cierre 31 de diciembre, se contó con un total de 48 personas en proceso de reincorporación a largo plazo, de los cuales 47 se encuentran en estado activo residentes en el municipio de Jambaló y 1 en estado ausente. De acuerdo con la distribución poblacional se tienen 39 personas de sexo masculino y 8 personas de sexo femenino, de los cuales hay 1 joven firmante de sexo masculino, quien hace parte del programa camino diferencial de vida. Con referencia a la atención familiares de firmantes asesinados por muerte violenta Auto SAR, se tiene vinculada a una persona de sexo femenino en la estrategia. **Acompañamiento a formas asociativas**: En el periodo contractual entre el 12 de febrero y el 31 de diciembre no se realizaron actividades en esta línea, a excepción del mes de septiembre en donde se realizó socialización de los planes colectivos de reincorporación. **Enfoque de Salud**: En el periodo contractual se realizó articulación y gestión con el programa de salud del cabildo indígena de Jambaló con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones priorizadas con enfoque diferencial en el PRI por la población. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 1
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	**Enfoque Étnico**: Toda la población vinculada al proceso se auto reconoce como perteneciente a la comunidad indígena del pueblo Nasa, censados en los Resguardos de Jambaló y Pitayó, de acuerdo con lo anterior entre el 12 de febrero y 31 de diciembre se realizaron acciones encaminadas a transmitir información relacionada a eventos propios del pueblo Nasa, que se llevaron a cabo en el periodo contractual. De igual manera se realizó acto protocolario de firma del convenio entre el Cabildo Indígena de Jambaló y la ARN para la implementación del Programa Especial de Armonización (PEA) – Caminos para regresar al origen, el cual se ejecutó desde el mes de julio hasta diciembre del presente. **Planes individuales**: En el periodo contractual desde el 12 de febrero al 31 de diciembre del 2025 se tienen 46 Planes de reincorporación individual anua y 1 en elaboración, de acuerdo con la priorización de las siguientes acciones seleccionadas: •1.1.1.1.1 Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos; 1.1.3.1.5. D Promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica; Suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación; 1.3.1.1.1. A Procesos educativos sobre el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural. De igual manera se realizó cierre en el SIRR de 46 planes con sus respectivas acciones de reincorporación anual. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 1
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**No aplica**	Con referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos en el periodo contractual comprendido entre el 01 y 31 de diciembre no se han asignado teniendo en cuenta que la población objeto del municipio de Jambaló no ha optado por formular plan colectivo.
3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 12 de febrero y el 31 de diciembre de 2025, las acciones adelantadas con relación a temas de articulación y gestión para la población objeto en el municipio y Resguardo de Jambaló fueron las siguientes: •Se envío información a la población objeto, relacionada con ofertas en educación: Formación académica y formación para el trabajo. •Se trasmitió información relacionada con jornadas de salud, de vacunación, hábitos de vida saludables, prevención de enfermedades, de acuerdo con la articulación secretaria de salud municipal y departamental. •Se vinculó a 45 firmantes a Formación para el trabajo a través de la formación del Sena Básico en Agricultura Ecológica, en el marco del programa especial de armonización PEA. •Se vinculó 5 firmantes de Paz a formación académica del programa de Maestro itinerante de la universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. •Se vinculó 1 firmante de Paz a formación académica al programa de la Escuela Intercultural Indígena para Jóvenes y Adultos- EIIJA. •Se vinculó 3 firmante de Paz a formación para el trabajo a través del diplomado denominado Fortalecimiento de capacidades Contables y Financieras que dictó y certificó la Corporación Universitaria Comfacauca. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 3

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Final	*12/02/2025* A *31/12/2025*

3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	•Se vinculó 3 firmantes de Paz a formación para el trabajo a través del diplomado en fortalecimiento organizacional y formulación de proyectos productivos para la Reincorporación y la paz. •Se vinculo un (1) hijo de un firmante de Paz al Fondo ARN ICETEX como beneficiario del programa. •Se realizó diligenciamiento de encuestas referentes a las necesidades educativas de hijas e hijos dependientes de personas en proceso de reincorporación, dicha información se consignó en el aplicativo ARPA. •Se realizó articulación con la administración municipal y el cabildo indígena de Jambaló con el objetivo de articular oferta que permitirá dar cumplimiento al Programa de reincorporación Integral PRI. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 3
4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	**Reincorporación Política:** •Participación ciudadana-Fortalecimiento de Capacidades: Se transmitió información a un firmante de paz para vincularse a la Escuela de formación Política que desarrolla el Cabildo Indígena de Jambaló. •En el periodo contractual se participó en tres sesiones del Consejo Territorial de Paz Reconciliación y Convivencia (CTPRC), liderado por la administración municipal. •Se vinculó a firmantes de Paz a Minga de Formación político-organizativa con CRIC. •Se vinculó a una mujer firmante de Paz como representante del consejo Consecutivo de mujeres del municipio de Jambaló. •Se envió convocatoria a la población objeto sobre la sesión de Comisión Política para diálogo con firmantes de los Acuerdos de Paz, con el objetivo de construir caminos que permitan sanar heridas y avanzar en los procesos de reincorporación política, comunitaria, social y económica en los territorios. •Se realizó convocatoria a la escuela de Paz de las mujeres firmantes del departamento del Cauca, en donde participaron 3 mujeres del proceso del territorio de Jambaló. **Reincorporación Comunitaria:** •Se participó en las Mingas Territorial, con el propósito de fortalecer la unidad, la armonía y el trabajo colectivo por el bienestar del territorio en articulación con el Cabildo y ejecución del Programa Especial de Armonización- PEA. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 4
4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	**Reincorporación Comunitaria**: Se participó en encuentros realizados en la vereda El Tablón, municipio de Jambaló, a través de actividades relacionadas con la Agenda de Niños, Niñas y Jóvenes, ejecutada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el marco del Contrato No. 1473-2025, suscrito entre la ARN y la UT Merani CP. ▪Se realizó articulación con el cabildo indígena de Jambaló con el objetivo de llevar a cabo tulpa de empalme del proceso de reincorporación en el territorio. •Se participó en encuentro denominado: Catedra de paz, tierra de saberes conocimientos y prácticas, direccionado por la Universidad del Cauca, en donde se contó con la vinculación de 10 firmantes de paz. **Reincorporación Económica**: Beneficio Económico-Asignación Mensual: Entre los meses de febrero y diciembre se llevó a cabo la respectiva revisión del SIRR de los registros de las atenciones que den cumplimiento a los requisitos para acceder a la asignación mensual. •Se vinculó a dos (2) firmantes de Paz en la capacitación de comercialización de café, el cual se llevó a cabo en la Federación de Cafeteros en la ciudad de Popayán. •Fortalecimiento Proceso Productivos: se envió identificó información relacionada con iniciativas productivas de café ubicadas en el municipio de Jambaló. •Se identificó información de la proyección del municipio de Jambaló sobre las METAS_GT_2026 de proyectos productivos de carácter individual. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 4

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025

4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	**Reincorporación Social**: Educación-Acceso a Procesos Educativos: •Entre los meses de febrero y diciembre se envió convocatoria a cinco firmantes de paz de información de las jornadas de clases del programa Maestro Itinerante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. •El 14 de octubre se realizó seguimiento de Formación Académica a un firmante de Paz, quien se encuentra cursando ciclo 6 en el programa de la Escuela Indígena Intercultural para Jóvenes y Adultos EIIJA. •Se realizó matrícula, seguimiento y cierre de la formación del Sena Básico en Agricultura Ecológica, en el marco del fortalecimiento del programa especial de armonización PEA. •Se realizó matrícula, seguimiento y cierre del diplomado denominada Fortalecimiento de capacidades Contables y Financieras que dictó y certificó la Corporación Universitaria Comfacauca, en donde participaron tres firmantes de Paz y representantes de las asociaciones del Resguardo Indígena de Jambaló. Reincorporación Social: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: •Se llevó a cabo formación y certificación de capacitación en el marco del cumplimiento de las acciones del PRI: 1.3.1.1.1.A Procesos educativos sobre el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural. •Suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación: Se llevó a cabo revisión de los requisitos para acceder al suministro económico mensual en el SIRR y en las bases de datos de la ARN. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 4
4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	•**Acompañamiento para el bienestar psicosocial**-Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida: Se llevó a cabo atención grupales e individuales con los firmantes del municipio de Jambaló con el objetivo de llevar a cabo acciones que den cumplimiento al PRI y a la implementación del PEA, de igual manera brindar información general en temas de educación, salud, convocatorias, entre otros. Habitat: •Se envió información a la población beneficiaria de los Firmantes de paz de la convocatoria para las reuniones de las casas "Ciudadela Camino del Sol", de igual manera de realiza diligenciamiento de las actas de entrega. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 4
5	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**No aplica**	En el periodo comprendido entre el 12 de febrero y 31 de diciembre no se realizaron seguimientos a proyectos productivos de carácter individual, lo anterior teniendo en cuenta los cronogramas de seguimiento establecido.
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	En el transcurso del periodo comprendido entre el 12 de febrero y 31 de diciembre, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos por los profesionales del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones: •Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR: Reporte de reincorporación Individual anual, Reporte de reincorporación Individual general, en los módulos documentos adjuntos y Plan de trabajo de la PPR. •Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR, en los módulos contactos y registro de ubicación. •Actualización de grupos familiares en el SIRR: Módulo Grupos de Familia. •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo contractual con su respectivo código en la plataforma SIRR, Modulo ARPA •Revisión de bases de datos, bancarización. •Entre el 12 de febrero al 31 de diciembre se realizaron 730 atenciones presenciales con los siguientes códigos y número de atenciones: Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 6
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 6

Código	# de atenciones
FOR_PRI	165
ORIENT_LEGAL-SGL2-G	27
3.3.1.1.1.1	60
1.1.1.1.1.1	24
DIF_GEN	13
A067_CENSOF	1
A067_P1	1
SEG_PRI	95
DIF_IN	44
1.3.1.1.1. A.2	82
1.3.7.1.1.1	86
PSICO_5	44
PED-COLEC	37
2.3.1.1.2.1	2
A067_CENSOF	1
A067_P1	1
A067-JURYED-02-1	1
EV-PRI	46

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Final	*12/02/2025* A *31/12/2025*

7	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	En el periodo contractual comprendido entre el 12 de febrero al 31 de diciembre se implementó la revisión, lectura y análisis de los siguientes métodos operativos: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. Formato IR-I-29 instructivo para el registro de asistencias, lo anterior se ve reflejado en las bases de datos e informe consolido de asistencia del mes. A través del instrumento ARPA y el módulo programación de actividades del SIRR. En esta medida se da respuesta de manera oportuna a los requerimientos y tiempos establecidos por la ARN y el grupo territorial. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 7
8	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	En el periodo comprendido entre el 12 de febrero al 31 de diciembre se realizó revisión del cumplimiento de los requisitos con el objetivo de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna los desembolsos económicos de acuerdo con el cronograma y los requerimientos establecido por la ARN, en esta medida para el periodo contractual no se presentaron novedades. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 8

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
742 - 2025	Final	*12/02/2025* A *31/12/2025*

9	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	En el periodo del 12 de febrero al 31 de diciembre se participó en diferentes reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario relacionadas con los siguientes temas: Reunión de equipo centro sur con el objetivo de recibir lineamientos misionales y administrativos Evaluación de planes •Planeación y Seguimiento - Agendas NNJ (Cauca) 1. •Jornada Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – Fidelización Módulos SIRR cierre de vigencia 2025 •Comité técnico y operativo #6 Ordinario 1378/2025. •Asamblea del proyecto global plan de vida. •Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes. •Articulación Institucional I.E. Bachillerato Técnico Agrícola Jambaló. •Reunión socialización TOARS-FUPAD. •Socialización convocatoria cerrada Fondo Emprender 305 – población en reincorporación ARN. •Reunión con el objetivo de participar en jornada de Inducción y Reinducción 2025. •Reunión con el objetivo participar en Conversatorio Convocatoria para el Fortalecimiento de Procesos Comunitarios. •Reunión jornada de presentaciones del Plan de Capacitación 2025 Estrategia de Sostenibilidad. •Tulpa de empalme autoridad tradicional y proceso de reincorporación en el resguardo de Jambaló. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 9
10	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	En el transcurso comprendido entre el 12 de febrero al 31 de diciembre se realizó entrega a gestión documental de manera oportuna de planillas de atención psicosocial individuales y colectivas, reportes de plan de Reincorporación Individual anual, actas, planillas de asistencia formación para el trabajo, planillas de asistencia formación académica, planillas de asistencia de actores externos. Fuente de verificación \\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\8_AGOSTO\9_SEPTIEMBRE\10_OCTUBRE\11_NOVIEMBRE\12_DICIEMBRE\EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ\OBLIGACIÓN 10

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato z	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Edna Lizeth Mulcue Sanchez Firmado digitalmente por Edna Lizeth Mulcue Sanchez		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
		Nombre:	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
Nombre:	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ	**Cargo:**	COORDINADOR GT CAUCA

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx